

## Anexo 1

### Comentarios sobre la publicación del Decreto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023.

El pasado lunes 28 de noviembre de 2022, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual incluye algunos puntos que vemos de interés general para la red de distribuidores automotores.

Como regla principal, nos informan que “el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en:

- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- La Ley Federal de Austeridad Republicana.
- La Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- La Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos”<sup>1</sup>.

El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos **importa la cantidad de \$8,299,647,800,000**, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

Prevén **un déficit presupuestario de \$1,134,140,700,000**<sup>2</sup>, o sea, la diferencia entre los ingresos presupuestados y lo que se va a gastar.

Es importante resaltar que este déficit equivale al 14% del presupuesto, lo cual no es una buena señal.

Dentro de los puntos que podemos destacar aparece el gasto del IMSS por \$1,165, 6989 millones, de los cuales el gobierno federal aportará \$126,119 millones.

El Decreto dicta reglas para el uso de los recursos en:

- o Entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales y CDMX.
- o Uso de recursos que no sean subsanados en el ejercicio fiscal.
- o Normas de austeridad y disciplina presupuestaria, por ejemplo, no se permite la creación de nuevas plazas ni “el uso de estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas” (¿?).
- o El gasto de comunicación social está sujeto a la ley general de comunicación social y demás disposiciones jurídicas aplicables. Un 5% debe destinarse a medios impresos.

---

<sup>1</sup> Artículo 1 del Decreto.

<sup>2</sup> Artículo 2 del Decreto. El déficit lo fundamentan o soportan en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- o Pago de servicios personales, fijando límites mínimos y máximos por las principales categorías.
- o Reglas para la igualdad entre hombres y mujeres, conforme a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- o Se deben realizar programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.
- o Gasto destinado al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- o Control de la inversión Pública.
- o La evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, etc.

## **PRIMERA PARTE. COMENTARIOS GENERALES SOBRE ECONOMÍA.**

Antes de iniciar con el análisis de las cifras, algunos comentarios sobre aspectos económicos que nos parecen importantes.

### **A. Crecimiento del PIB.**

En el cuadro adjunto podemos apreciar el crecimiento del PIB<sup>3</sup>. Con objeto de facilitar su lectura y comparación, dejamos en \$1,000 el PIB del ejercicio 2018, que además tomamos como ejercicio inicial.

Las cifras son:

<b>Crecimiento del PIB en 5 años</b>			
Año	PIB	Efecto	Cifra Base
2018	"año base"		1000
2019	-0.20%	-2	998
2020	-8.30%	-82.83	915.17
2021	4.80%	43.93	959.10
2022(p)	2.40%	23.02	982.12
2023(p)	3.00%	29.46	1012.71
Notas adicionales:			
Inflación entre 2018 y 2022:			23.10%
PIB inflacionado a 2022:			1231
Se alcanza del PIB inflacionado el 80%.			

Comentarios:

- El cuadro muestra como en 2019 el PIB no creció, incluso tuvo una ligera disminución.
- En el primer año de la pandemia, 2020, el PIB decreció un -8,3. En el segundo año se ve positivo, pero se debe considerar que ya no partimos de \$1,000, sino de una base de \$915.

<sup>3</sup> PIB: Producto interno bruto, se define como la suma “a valor de precios de mercado (a precios corrientes) de la producción de bienes y servicios finales producidos en un país durante un periodo determinado de tiempo, normalmente un año”.

- Para el 2022 llegaremos a \$982. Estaríamos todavía debajo de lo que se producía en 2018 y apenas en el 2023 lo estaríamos superando.
- Finalmente, si en el periodo que va de 2018 a 2023 la inflación es de un 23%, esto quiere decir que para poder comprar lo mismo que en 2018, en el 2022 necesitaríamos un PIB equivalente a \$1,231. Como sólo vamos a alcanzar \$982, cifra que es el 80%, el déficit es de un 20% en términos reales.

### B. Crecimiento de la población.

Otro dato importante, los datos del INEGI <sup>4</sup>sobre el crecimiento poblacional son:

Año	Población
2000	97.483
2015	119.938
2020	126.014
2022(p)	131.563

Cifras en millones

Comentarios:

- Se estima que la población en el año de 2018 alcanzaba la cifra de 125 millones.
- El incremento de la población entre 2018 y 2022 alcanza el 5%.
- Para que la riqueza por cada mexicana permaneciera igual, el PIB debía haber crecido mínimo en ese porcentaje, lamentablemente estamos viendo que no fue así.

### C. Principales Cifras de la LIF 2023.

La Ley de Ingresos de la Federación contempla que para el ejercicio 2023 , se generen las siguientes cifras:

CONCEPTO		Ingresos Estimados
<b>TOTAL</b>		<b>8,299,647.80</b>
<b>Integrado por:</b>		
<b>1</b>	<b>Impuestos</b>	<b>4,623,583.10</b>
<b>2</b>	<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>470,845.40</b>
<b>3</b>	<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>34.60</b>
<b>4</b>	<b>Derechos</b>	<b>57,193.00</b>
<b>5</b>	<b>Productos</b>	<b>6,543.60</b>
<b>6</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>173,554.20</b>
<b>7</b>	<b>Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>1,303,977.50</b>
<b>9</b>	<b>Transferencias</b>	<b>487,742.60</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>7,123,474.00</b>

<sup>4</sup> INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<b>10</b>	<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>1,176,173.80</b>
-----------	--	---------------------

Cifras en millones de pesos.

Comentarios:

- La LIF 2023 contempla ingresos propios por \$7, 123.
- Adicionalmente se solicitan \$1,176 para alcanzar la suma de \$8,299 solicitada por la SHCP<sup>5</sup>.

## SEGUNDA PARTE. PRINCIPALES CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Pasaremos ahora a comentar las cifras del presupuesto que nos parecen destacables.

Con objeto de poder obtener parámetros del gasto, estamos comparando varios cuadros del presupuesto 2023 contra las cifras presupuestadas en el ejercicio en el año 2018, último año del sexenio anterior.

### A. Obtención del financiamiento.

Obtención Financiamiento Gasto Público	Cifras	porcentajes
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>8,299,647.80</b>	<b>100%</b>
<b>Financiado por:</b>		
Impuestos	4,623,583.10	55.7%
Otros	2,499,890.90	30.1%
Financiamientos	1,176,173.80	14.2%
<b>Suma:</b>	<b>8,299,647.80</b>	

Comentarios:

- El cuadro muestra las fuentes de financiamiento para soportar el gasto público del ejercicio 2023.
- Los impuestos soportarán el 55.7% del total.
- Como ya se mencionó, hay una parte importante que proviene de financiamientos.

<sup>5</sup> SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## B. Resumen del Gasto público.

Los principales rubros del presupuesto de egresos son:

Principales Renglones Gasto Público	2023	2018	% incremento
A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,878,403,400	134,375,438,294	103%
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	9,875,408,830	7,788,876,174	127%
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	3,153,190,149	3,029,044,741	104%
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,855,765,814,213	1,007,434,878,324	184%
C: RAMOS GENERALES	4,552,325,306,523	2,937,514,789,313	155%
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,604,743,189,121	961,916,843,767	167%
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,302,106,416,219	915,720,047,868	142%
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	-1,166,199,928,455	-688,112,918,481	169%
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>8,299,647,800,000</b>	<b>5,279,667,000,000</b>	<b>157%</b>

Comentarios:

- Con objeto de poder obtener parámetros del gasto, estamos comparando el presupuesto 2023 contra el ejercido en el año 2018, último año del sexenio anterior.
- En términos nominales, el crecimiento del gasto público ha sido del 57%. En ese mismo periodo la inflación a 2022 es del 22% y al 2023 será del 28% aproximadamente, por lo que vemos un incremento en el gasto al doble de la inflación.
- El rubro con el crecimiento más alto es Ramos Administrativos, en el cual se incluyen las obras emblemáticas del sexenio. Su detalle se verá más adelante.

## C. Gasto público de los organismos autónomos.

Se refiere al gasto que ejercerán las entidades de gobierno que no dependen del ejecutivo federal. Sus cifras son:

Principales Renglones Gasto Público	2023	2018	% incremento
A: RAMOS AUTÓNOMOS	137,878,403,400	134,375,438,294	103%
<b>Gasto Programable</b>			
1 Poder Legislativo	15,994,401,896	15,574,572,274	103%
Cámara de Senadores	4,728,651,347	4,905,020,157	96%
Cámara de Diputados	8,572,194,974	8,439,435,153	102%
Auditoría Superior de la Federación	2,693,555,575	2,230,116,964	121%
3 Poder Judicial	77,544,491,126	71,366,389,337	109%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,630,534,430	5,635,107,441	100%
Consejo de la Judicatura Federal	68,933,886,433	61,838,081,896	111%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,980,070,263	3,893,200,000	77%
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>20,221,367,571</b>	<b>24,215,327,986</b>	<b>84%</b>
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,798,324,772	2,033,004,229	88%
41 Comisión Federal de Competencia Económica	656,419,601	618,149,978	106%
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,662,023,679	1,227,728,385	135%
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	1,047,186,948	1,998,000,000	52%
49 Fiscalía General de la República	18,954,187,807	16,243,787,465	117%

Comentarios:

- El gasto en estos organismos sólo ha crecido el 17%, en tanto que el presupuesto total lo ha hecho en el 57% y la inflación lo hará en un 28%.
- Hay una disminución en términos reales vs el crecimiento de la inflación.
- Los organismos con menor crecimiento son el INE, el Tribunal Electoral y el Instituto de Acceso a la Información.
- En el proyecto original que se presentó al Congreso, el INE tenía un presupuesto de \$24.7, en el final le reducen 4.5, equivalentes al 18% del original.

#### D. Gasto público de los Ramos administrativos.

Se refiere al gasto de las dependencias del ejecutivo federal, donde se incluyen también las obras insignia de este sexenio.

Las cifras son:

Principales Rengiones Gasto Público		2023	2018	% incremento
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>1,855,765,814,213</b>	<b>1,007,434,878,324</b>	<b>184%</b>
<b>Gasto Programable</b>				
2	Oficina de la Presidencia de la República	875,520,230	1,797,418,247	49%
4	Gobernación	7,868,628,691	64,288,166,419	12%
5	Relaciones Exteriores	9,534,373,846	9,003,192,028	106%
6	Hacienda y Crédito Público	25,202,085,876	26,458,200,665	95%
7	Defensa Nacional	111,911,638,277	81,021,903,813	138%
8	Agricultura y Desarrollo Rural	70,527,933,647	72,125,383,478	98%
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	77,411,447,232	84,548,590,749	92%
10	Economía	3,778,113,707	9,578,420,348	39%
11	Educación Pública 4/5/	402,276,748,788	280,969,302,366	143%
12	Salud 1/	209,616,460,086	122,557,337,320	171%
13	Marina	41,878,142,593	31,305,775,196	134%
14	Trabajo y Previsión Social	27,118,736,621	4,036,978,861	672%
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15,264,743,748	16,766,195,714	91%
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	75,627,265,287	37,580,635,702	201%
18	Energía	49,401,949,404	2,470,265,318	2000%
20	Bienestar	414,632,268,616	106,645,504,028	389%
21	Turismo	145,665,092,661	3,916,225,884	3717%
27	Fundón Pública	1,533,457,177	1,191,905,203	129%
31	Tribunales Agrarios	897,825,576	980,961,673	92%
36	Seguridad y Protección Ciudadana	100,028,568,587	0	no comparable
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	154,970,460	131,201,969	118%
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	31,655,085,408	27,225,876,510	116%
45	Comisión Reguladora de Energía	269,291,646	346,903,124	78%
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	233,949,815	296,932,814	79%
47	Entidades no Sectorizadas	16,576,465,465	9,275,426,913	179%
48	Cultura	15,925,050,769	12,916,173,982	123%

Comentarios:

- El gasto de las dependencias del Ejecutivo Federal crece un 84% en términos nominales vs el 2018.
- Podemos ver que las dependencias con mayor incremento son las que incluyen obras o programas prioritarios del Ejecutivo, como son: Defensa, Marina, Educación Pública, Trabajo, Energía, Turismo y Bienestar, cada una con trabajos emblemáticos del Ejecutivo.
- Por el contrario, se muestra descenso importante en otras ramas del sector central que se han venido adelgazando, como son: Hacienda, Economía, Gobernación y Agricultura, así como las comisiones reguladoras de Energía y de Hidrocarburos.

- Aparece una dependencia nueva que no existía en el sexenio anterior: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con un alto presupuesto destinado a fortalecer la Guardia Nacional.

**E. Dependencias con el mayor presupuesto.**

Las cinco dependencias con el mayor presupuesto son:

Principales Renglones Gasto Público		2023	2018	% incremento
Cinco dependencias con mayor gasto público				
20	Bienestar	414,632,268,616	106,645,504,028	389%
11	Educación Pública 4/ 5/	402,276,748,788	280,969,302,366	143%
7, 13 y 36	Defensa Nacional Y Marina y Seguridad	253,818,349,457	112,327,679,009	226%
12	Salud 1/	209,616,460,086	122,557,337,320	171%
21	Turismo	145,565,092,661	3,916,225,884	3717%
	Suma	1,425,908,919,608	626,416,048,607	228%

**Comentarios:**

- La Secretaría del Bienestar lleva el importe más alto.
- Las dependencias militarizadas van a costarnos \$253.8. con un incremento superior al doble de la cifra con que se terminó el sexenio anterior.
- Esperemos que el gasto en todas las dependencias, y en particular en estas cinco, esté bien controlado, aunque los reportes de la Auditoría Superior de la Federación dejan muchas dudas al respecto.

**F. Programas prioritarios del Gobierno para 2023.**

Acorde a la información publicada en los Criterios Generales de Política Económica del Gobierno Federal, que fueron presentados al Congreso de la Unión en el mes de agosto de este año, los programas prioritarios son los siguientes:

### Programas prioritarios 2023 (Millones de pesos)

Programa	Monto
Pensión para Adultos Mayores	335,499.4
Pensión para Personas con Discapacidad	24,077.7
Niñas y Niños	2,926.5
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,090.5
Precios de Garantía	11,957.2
Sembrando Vida	37,136.5
Programas de Becas	83,638.9
Universidades para el Bienestar	1,490.3
Pesca	1,688.7
Fertilizantes	16,684.1
La Escuela es Nuestra	27,052.9
Producción para el Bienestar	15,506.9
Programa de Vivienda Social	4,521.9
Reconstrucción	1,239.2
Programa de Mejoramiento Urbano	6,647.4
Adquisición de leche nacional y abasto rural	7,163.8

Fuente: SHCP.

### Proyectos prioritarios 2023 (Millones de pesos)

Proyecto	Monto
Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte SICT.	28,762.3
Ampliación de la Línea Idel Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	1,250.0
Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa.	7,000.0
Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la CONAGUA	44,693.0
Tren Maya	143,073.3
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	7,682.2
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	3,670.0

#### Comentarios:

- Podemos observar que sólo aparece el Tren Maya que se le está encargando a la Secretaría de Turismo.
- La obra de Dos Bocas debe aparecer en el presupuesto de Pemex y el Aeropuerto Felipe Ángeles ya se terminó en 2022.
- El rubro más importante es el de la pensión para adultos mayores. Otro programa con un alto costo es el de los becarios.

#### G. Gasto público Ramos Generales.

Retomando el detalle del gasto público, el siguiente rubro se refiere a los ramos generales, cuyo detalle es:



Principales Renglones Gasto Público		2023	2018	% incremento
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>4,552,325,306,523</b>	<b>2,937,514,789,313</b>	<b>155%</b>
<b>Gasto Programable</b>				
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/3/	1,236,422,206,888	699,664,136,809	177%
23	Provisiones Salariales y Económicas	161,324,744,980	156,463,239,818	103%
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de	72,782,670,302	52,728,283,062	138%
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	924,331,682,390	688,341,688,549	134%
<b>Gasto No Programable</b>				
24	Deuda Pública	840,943,348,930	473,126,225,003	178%
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,220,271,052,133	811,931,615,172	150%
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	0	
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	42,033,100,000	17,091,100,000	246%
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	54,216,500,900	38,168,500,900	142%

#### Comentarios AMDA:

- Las aportaciones a la seguridad social han crecido el 77%.
- Las aportaciones federales a los estados crecerán el 34%, un poco más arriba del crecimiento de la inflación que se estima en 28%.
- Las participaciones no programables a las entidades federativas y municipios crecerán un 50% con relación a 2018.
- Lamentablemente los gastos (intereses principalmente) de la deuda pública crecerán un 78%.

#### H. Entidades sujetas a control presupuestario directo.

Se refiere al IMSS y al ISSTE, ambas con crecimiento arriba de la inflación. Sus cifras son:

Principales Renglones Gasto Público		2023	2018	% incremento
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,604,743,189,121</b>	<b>961,916,843,767</b>	<b>167%</b>
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	439,044,390,046	282,632,561,843	155%
GVR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,165,698,799,075	679,284,281,924	172%

#### I. Empresas productivas del Estado.

Este es el último rubro del gasto público.

Aquí se incorporan PEMEX y CFE, sus cifras son:

Principales Renglones Gasto Público		2023	2018	% incremento
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,302,106,416,219</b>	<b>915,720,047,868</b>	<b>142%</b>
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	678,406,767,255	391,946,000,000	173%
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	439,772,444,138	387,588,946,400	113%
<b>Gasto No Programable</b>				
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		183,927,204,826	136,185,101,468	135%
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	148,086,036,895	110,810,101,404	134%
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	35,841,167,931	25,375,000,064	141%

## J. Sueldos funcionarios públicos.

Otro dato a destacar que se incluye en el presupuesto de egresos, es lo relativo a los tabuladores para los sueldos de los funcionarios públicos.

En estos apartados podemos encontrar los sueldos de los distintos funcionarios del gobierno federal.

A manera de ejemplo, podemos ver los importes que ganaran los funcionarios de los más altos niveles de la administración pública, como son:

información sobre sueldos principales funcionarios públicos				
Tipo de personal	sueldo	prestaciones	total	percepción neta
Presidente	121,549	53,963	175,512	155,385
Secretario de estado	172,383	40,543	212,926	151,958
Subsecretario	171,015	40,059	211,074	150,735
Jefe de unidad	166,912	38,087	204,999	146,358
Director general	147,757	33,414	181,171	130,265
Senadores	171,450	-	171,450	121,727
Diputados	105,378	25,175	130,553	97,462
Auditor superior	171,559	44,194	215,753	154,059
Ministro SCJN *	297,404	163,384	460,788	314,500
Consejero Judicatura *	293,783	167,005	460,788	316,733
Magistrados electorales *	293,574	166,380	460,788	317,029
Consejero IFE	262,634	102,168	364,802	254,809
* incluyen ayuda adicional por "pago por riesgo"				

### Comentarios AMDA:

- Sería interesante constatar que los funcionarios listados únicamente reciben los ingresos que se señalan en el presupuesto de egresos.
- Los sueldos de funcionarios pertenecientes al sector del ejecutivo generan están ligeramente abajo del sueldo del presidente de la república, aunque no hay una diferencia importante entre todos ellos.
- Los jueces y ministros están al doble de Presidencia.
- Finalmente, los Consejeros del INE, están 60% por arriba del Presidente, pero están al 70% de lo que perciben los ministros de los órganos judiciales.

Diciembre 2022.

